



Revista Bioética
ISSN: 1983-8034
ISSN: 1983-8042
Conselho Federal de Medicina

Junges, José Roque
Falácia dilemática nas discussões da bioética
Revista Bioética, vol. 27, núm. 2, 2019, Abril-Junio, pp. 196-203
Conselho Federal de Medicina

DOI: <https://doi.org/10.1590/1983-80422019272301>

Disponível em: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361570647002>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

UDEM [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



ACTUALIZACIÓN

Falacia dilemática en las discusiones de bioética

José Roque Junges¹

1. Programa de Pós-graduação em saúde coletiva, Departamento pesquisa em Pós-graduação, Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos), São Leopoldo/RS, Brasil.

Resumen

El artículo tiene el objetivo de explicitar el sentido y la presencia de la falacia dilemática en la discusión bioética, cuando la argumentación se reduce a dos posiciones antagónicas, no permitiendo el debate, ya que elimina las soluciones intermedias. La falacia tiene lugar en la deliberación de los comités de ética clínica o investigativa, cuando los miembros confunden la argumentación retórica con la demostración lógica, sin tomar en consideración que la solución es siempre contingente. Ésta también está presente en los debates públicos de la sociedad sobre los desafíos éticos actuales, cuando los participantes no asumen una perspectiva pragmática, sino que defienden una posición ideológica que dificulta el diálogo y la discusión de soluciones consensuales, siempre pasibles de revisión. La falta de certeza absoluta y la posibilidad de revisión de las propuestas, que dependen de la necesaria referencia ética a los contextos, condición hermenéutica exigida por la racionalidad práctica, retórica y pragmática, bases para una bioética crítica.

Palabras clave: Bioética. Sesgo. Deliberaciones. Argumento refutable. Prueba de estudio conceptual. Hermenéutica.

Resumo**Falácia dilemática nas discussões da bioética**

O artigo objetiva explicitar o sentido e a presença da falácia dilemática na discussão bioética, quando a argumentação se reduz a duas posições antagônicas, não permitindo o debate ao eliminar soluções intermediárias. A falácia acontece na deliberação dos comitês de ética clínica ou investigativa quando os membros confundem a argumentação retórica com a demonstração lógica, desconsiderando que a solução é sempre contingente. Ela também está presente nos debates públicos da sociedade sobre desafios éticos quando os participantes não assumem perspectiva pragmática, mas defendem posição ideológica que dificulta o diálogo e a discussão de soluções consensuais, sempre passíveis de revisão. A falta de certeza e a possibilidade de rever as propostas, que dependem da referência ética necessária aos contextos, são condições hermenêuticas da racionalidade prática, retórica e pragmática, bases para uma bioética crítica.

Palavras-chave: Bioética. Viés. Deliberações. Argumento refutável. Estudo de prova de conceito. Hermenêutica.

Abstract**False dilemma in bioethics discussions**

The article aims to explain the meaning and the presence of the false dilemma in the bioethics discussion, when the argumentation is reduced to two antagonistic positions, not allowing the debate because it eliminates intermediary solutions. The fallacy occurs in the deliberation of clinical or investigative ethics committees when members confuse rhetorical argumentation with logical demonstration, not taking into account that the solution is always contingent. It is also present in society's public debates on current ethical challenges, when participants do not take a pragmatic perspective, but advocate an ideological position that hinders dialogue and discussion of consensual solutions, which can always be reviewed. The lack of absolute certainty to the contexts, with is the hermeneutical condition required by practical, rhetorical and pragmatic rationality and the basis for a critical bioethics.

Keywords: Bioethics. Bias. Deliberations. Wedge argument. Proof of concept study. Hermeneutics.

Declara não haver conflito de interesse.

En el debate público sobre desafíos morales generados por la creciente introducción de la biotecnología aplicada al ser humano, parece oportuno distinguir entre discusión ética y discusión jurídica. La primera, busca aclarar asuntos éticos, al apuntar a valores y bienes que están en juego y discutir los intereses presentes en la aplicación de la biotecnología. Para conseguir eso, es necesaria una fina hermenéutica crítica que quite la venda al núcleo ético y a las dinámicas socioculturales que configuran y expresan el problema al cual se quiere dar una respuesta.

La segunda discusión pretende examinar propuestas legales que definan los límites del uso de una determinada biotecnología, teniendo presente la hermenéutica jurídica del contexto en que surgen tales desafíos. La confusión entre ambas perspectivas lleva a interpretar asuntos éticos como dilemas antagónicos. Las dos discusiones usan argumentos diversos: una para elucidar asuntos éticos, otra para justificar propuestas jurídicas. El uso de argumentos exige un debate crítico, que analice la presencia de sofismas que falsifican la comprensión del problema para el cual se busca solución.

Las falacias hablan sobre la argumentación, no sobre las demostraciones. Demostrar significa comprobar una proposición, para lo cual basta seguir procedimientos de secuencia deductiva, dependiente de un sistema axiomático dentro del cual se efectúa la demostración. La argumentación, por el contrario, no pretende demostrar, sino que convencer al colectivo por medio del discurso de justificación. La argumentación busca la adhesión a algo que no es demostrable a partir de axiomas: *El campo de la argumentación es el del verosímil, de lo plausible, de lo probable, en la medida en que este último escapa a las certezas del cálculo*¹. La demostración no exige la presencia efectiva del colectivo intelectual, pues depende de un sistema de axiomas previamente aceptado, mientras que la argumentación supone siempre la presencia de una comunidad de espíritus².

La lógica y la matemática proceden axiomáticamente, por demostración; el derecho y la ética se desarrollan prudencialmente, por argumentación. Los axiomas impiden que haya raciocinios falsos en la demostración, pero la argumentación, que depende de un procedimiento prudencial, puede engendrar engaños. La lógica es el campo de la demostración y la retórica es el saber de la argumentación.

Desde la Antigüedad, la retórica estuvo relacionada con los sofistas, entendida como pura práctica oratoria, distinta de la filosofía por su intención formal declamatoria³⁻⁴. Ese objetivo de elocuencia le dio sentido peyorativo, explorado por la crítica

de Platón. Aristóteles fue el primero en darle sistematicidad, como contraparte de la dialéctica, relacionando ambas con el saber común y sin tener, por lo tanto, naturaleza científica, sino práctica. La dialéctica es la metodología para exponer asuntos, mientras que la retórica es el método para persuadir y refutar. Por consiguiente, la retórica se define por la persuasión⁵.

Modernamente, la retórica fue redescubierta, como tratado de la argumentación, especialmente por Perelman y Olbrechts-Tyteca, quienes la definen como *el estudio de las técnicas discursivas que permiten provocar o aumentar la adhesión de los espíritus a las tesis presentadas para su asentimiento*⁶. Los raciocinios pueden ser invariables o condicionados por el contexto, dependiendo del tipo de proceso en que son usados. En procesos racionales, *more geometrico*, las demostraciones no dependen del contexto, sino que de premisas que permiten la evidencia. En procesos judiciales y morales con perspectiva retórica, al buscar la probabilidad, los argumentos necesitan considerar las circunstancias del contexto para que tengan efecto⁷. La dependencia del contexto abre la posibilidad a falacias.

Las argumentaciones de procesos morales y judiciales, al contrario de demostraciones de procesos racionales, además de la atención al contexto, exigen un colectivo de interlocución. La argumentación, desarrollada por la retórica, pretende convencer; las demostraciones, típicas de la lógica, evidencian conclusiones a partir de axiomas. Las fallas en la axiomática conducen a demostraciones lógicas equivocadas y a sofismas en la argumentación, permitiendo justificaciones retóricas engañosas. La crítica a las argumentaciones engañosas tiene una larga historia.

Hume⁸ dio inicio a esa crítica al analizar el uso de la falacia naturalista como un argumento moral, partiendo del supuesto de que las conclusiones éticas no se pueden deducir de premisas que no son de naturaleza ética. Esa crítica posteriormente fue ampliada, en la obra de Moore⁹, a la afirmación de que el deber ser no puede deducirse del ser, y explicitada, más tarde, por Frankena¹⁰. Dichos autores se referían a falacias lógicas en la argumentación moral, porque partían de premisas no éticas.

El término “falacia argumentativa” adquirió, en el transcurso del tiempo, importancia en la discusión moral. Sin embargo, existen otros tipos, como la “falacia moralista”, la cual habla de la presencia apropiada o no de emociones en la evaluación moral¹¹, o la “falacia de conjunción”, que da respuesta normativa conjunta a dos problemas, conjugándolos con “y”¹².

En esos casos, se trata de falacias retóricas en las conclusiones argumentativas.

El análisis de los sofismas tiene generalmente una perspectiva lógica del lenguaje moral¹³. En el contexto actual, sería necesaria una perspectiva retórica que interpretase posibles falacias de argumentación en el discurso y no tanto en el lenguaje. La retórica no está interesada en la coherencia lógica del lenguaje, sino que en la fuerza de convencimiento de los argumentos. El análisis lógico del lenguaje moral no exige un colectivo de interlocución, pues su fuerza depende de axiomas, mientras que la retórica exige la presencia de una comunidad de pensamiento, por ser una argumentación discursiva.

Por lo tanto, la discusión de asuntos éticos necesita más de retórica que de lógica. Los comités institucionales de deliberación moral y el debate ético de desafíos morales exigen un análisis retórico de sus argumentaciones para cuestionar posibles falacias que distorsionen la comprensión y discusión del problema.

Uno de los desvíos retóricos comunes en las deliberaciones de los comités y en los debates de la sociedad es la falacia dilemática que, frente al problema o desafío ético, divide la respuesta en dos posiciones antagónicas, a favor o en contra, eliminando posicionamientos intermedios, reducidos a una u otra posición contraria. Esa falacia reedita el maniqueísmo moral que divide la interpretación de la realidad en posicionamientos opuestos, insistiendo en la dicotomía entre éticamente bueno o malo.

La adjetivación de esa falacia como “dilemática” sigue la propuesta de Gracia¹⁴, que distingue “dilema” y “problema moral”. “Dilema” es una palabra de origen griego que designa un argumento por el cual se coloca una alternativa entre dos proposiciones contrarias, eliminando cualquier posición intermedia, lo cual imposibilita la discusión y la deliberación sobre el tema. La única vía posible sería posicionarse entre una u otra proposición. Al contrario, considerar como “problema moral” un caso a resolver o un desafío a responder expresa el raciocinio de que existen diversos caminos y que es necesario deliberar y discutir el asunto.

La tendencia en el debate moral es transformar problemas en dilemas, cerrando el camino a la deliberación y al debate debido a la polarización. La solución se reduce a la perspectiva jurídica, entregada a alguien que tiene *expertise* en el asunto. Ese es el núcleo de la falacia dilemática, caracterizada como retórica, porque engaña a la argumentación e imposibilita la discusión.

Deliberación moral

En el contexto actual de las tecnologías en la salud, la constitución de comités de ética en investigación y de comités de bioética hospitalaria es cada vez más necesaria. Esas comisiones se rigen por principios éticos y directrices, en el análisis y equiparación de los casos. No obstante, la mera aplicación técnica de esos criterios no es la respuesta adecuada, por eso, se crearon comités para interpretar y discutir el núcleo ético del problema, teniendo presentes las circunstancias concretas del caso.

La experiencia de esos comités dio origen a metodologías prácticas para su funcionamiento. Dos de ellas se impusieron: una más preocupada de la decisión, como resultado esperado del comité y la otra que enfatiza el proceso deliberativo para llegar a la decisión. La primera se basa en la teoría de la decisión racional; la segunda sigue la teoría de la deliberación¹⁴.

La teoría de la decisión parte de la premisa de la elección como proceso racional que sigue el raciocinio utilitarista para seleccionar la mejor alternativa con resultados cuantificables, considerando la probabilidad de ocurrencia y el grado de deseabilidad¹⁵. Los dos elementos centrales de toda decisión - hechos (resultados) y valores (deseabilidad) - se expresan en números probabilísticos y de graduación. Esa visión racional se introdujo en la medicina como una metodología para las decisiones de raciocinio clínico¹⁶. La medicina de evidencias profundiza y perfecciona tal raciocinio¹⁷. La base cuantitativa del proceso decisivo está siendo ampliada y complejizada con el uso de *big data* en la salud y el respectivo algoritmo de las decisiones¹⁸.

Las decisiones éticas se vuelven decisiones técnicas, solucionadas por medio del raciocinio utilitarista de base probabilística cuantitativa. La teoría de la decisión, que tiene una perspectiva utilitarista, basada en probabilidades cuantificables, se caracteriza por una pendiente dilemática, porque, en relación con los resultados positivos, reduce la decisión a las posibilidades con mayor probabilidad cuantitativa y, en relación con la deseabilidad, restringe esas posibilidades a dos con mayor cálculo probabilístico.

La asunción del punto de vista utilitarista, con base en probabilidades cuantitativas, engendra la tendencia dilemática, impidiendo la discusión de otras alternativas de probabilidad cuantitativamente menor, pero que a partir de otro enfoque ético, no utilitarista, atento al contexto particular, pueden ser más adecuadas.

Esa es la ventaja del modelo que no está enfocado primordialmente en la decisión, sino que en la

deliberación, no eliminando *a priori* ningún camino que lleve a la solución y colocando las diferentes alternativas en la mesa de discusión. En ese sentido, el método tiene una perspectiva problemática, al evitar la falacia dilemática. Tal modelo fue propuesto por Gracia:

*Aquí el raciocinio no es consecuencia de un proceso de “cuantificación”, sino que de “argumentación”. La diferencia es importante. La cuantificación tiene el objetivo de resolver el asunto racionalmente y de una vez por todas, mientras que el único objetivo de la argumentación es ser razonable y con una solución siempre abierta*¹⁹.

Por eso, siempre es posible encontrar un camino mejor, pues los problemas morales no son asuntos matemáticos, resueltos definitivamente con cálculos probabilísticos cuantitativos, sino que son asuntos paradoxales, caracterizados por la aproximación verosímil y probable. Para resolverlos es necesario deliberar, considerando todas las vías posibles que necesitan ser ponderadas y sopesadas.

La falacia dilemática impide esa ponderación prudencial, pues analiza situaciones éticamente conflictivas a partir de referenciales antagónicos: por ejemplo, la autonomía o la beneficencia en el caso de la transfusión de sangre y la sacralidad o la calidad de vida en los casos terminales. Partir de esa oposición para solucionar el caso es falacia de análisis, porque impide considerar soluciones intermedias, más adecuadas al contexto. No caer en ese sofisma exige sensibilidad hermenéutica para analizar las circunstancias y las exigencias del caso en cuestión.

Debate moral

En el debate público de desafíos éticos que la sociedad necesita enfrentar, también está presente la falacia dilemática, de modo ideológico y no retórico. Sin embargo, ¿qué significa ideología?

Históricamente, la palabra tuvo dos sentidos^{20,21}. El primero, de significado fuerte e identificado con Marx, de creencia o consciencia falsa que distorsiona la visión sobre la realidad debido a intereses de clase social; y otro débil, que apunta al contexto social determinante de configuración del conocimiento y de la forma de las ideas.

El primero dio origen a la teoría crítica de las ideologías, desarrollada principalmente por la Escuela de Fráncfort en obras como “Teoría crítica” de Horkheimer²² y “Técnica y ciencia como ideología” de Habermas²³. El segundo conformó la sociología del

conocimiento y se pueden señalar como ejemplos la obra clásica “Ideología y utopía” de Mannheim²⁴ y “Conocimiento e interés” de Habermas²⁵. Hoy predomina el significado débil de la ideología como la generalización de la determinación social del pensamiento. Se entiende la ideología como *una creencia, una acción o un estilo político, por la presencia, en ellos, de ciertos elementos típicos, como el doctrinarismo, el dogmatismo y un fuerte componente pasional, etc., que fueron diversamente definidos y organizados por varios autores*²⁶. En ese significado débil, el ideológico se contrapone al pragmático, en doble dimensión, cognitiva y emocional:

*Los sistemas ideológicos de creencias se caracterizan, a nivel cognitivo, por una mentalidad dogmática (rígida, impermeable a los argumentos y a los hechos) y doctrinaria (que apela a los principios y a la argumentación deductiva) y, a nivel emotivo, por un fuerte componente pasional, que les confiere un alto potencial activista, mientras que los sistemas pragmáticos de creencias se caracterizan por cualidades opuestas*²⁷.

El modelo pragmático no se fija en ideas y principios, por lo que está más abierto a discutir posiciones contrarias, más dispuesto a acuerdos para la acción común. Esa perspectiva no ideológica, sino que pragmática, es una característica anglosajona^{28,29}. La máxima epistemológica básica de esa tendencia es que la función del pensamiento es producir hábitos de acción y, por lo tanto, el significado o la verdad de cualquier realidad son los hábitos de acción que esta involucra³⁰. Esa perspectiva epistemológica tuvo su expresión ética en el pensamiento de James³¹. Para él, no existe un reino ideal de valores, anterior e independiente de los seres sensibles.

¿Qué sería, entonces, la obligación moral? Serían las exigencias más urgentes y coherentes de acción, que se manifiestan en el contexto. Por eso, las acciones morales no pueden ser dogmáticas, con pretensión y exactitud científica, pero sí pueden tantear y aproximarse, porque necesitan ponderar las circunstancias para captar las exigencias éticas³¹. Por lo tanto, la perspectiva pragmática necesita de la hermenéutica para responder a las exigencias del contexto.

Esa diferenciación entre el paradigma ideológico y el pragmático aparece en el debate público de la bioética entre quienes, motivados por la ideología, dividen los asuntos en dos posiciones antagónicas, cayendo en la falacia dilemática, mientras otros, con visión pragmática, están dispuestos a discutir diferentes posicionamientos a partir del diálogo democrático y hermenéutico, que capte las exigencias prácticas del desafío debatido.

La perspectiva ideológica aparece, por ejemplo, en el debate sobre la ley de aborto cuando este es definido por posiciones antagónicas: una en defensa de la vida (*pro-life*) y otra a favor de la decisión de la mujer (*pro-choice*), eliminando cualquier posibilidad de solución intermedia debido a posicionamientos dogmáticos y doctrinarios de ambas partes.

Un ejemplo de reflexión crítica que evita la falacia de los posicionamientos opuestos es la del bioeticista Berlinguer³², médico de mentalidad laicista y socialista, al comentar la aprobación de la ley de aborto en Italia. Sin dejarse llevar por motivaciones religiosas ni feministas, Berlinguer interpreta que la mayoría de los italianos votó a favor del aborto por considerarlo un problema que necesitaba enfrentarse, llegando a caminos de solución.

Según él, pocos pensaban que se tratase de un derecho a ser reivindicado, al cual se le pudiese dar un sello de moralidad, pues *el aborto es el lado oscuro de las funciones reproductivas humanas. Oscuro, porque, frecuentemente, ocurre por causas desconocidas o por decisiones atormentadas; oscuro, porque concluye negativamente el seguimiento de un proceso procreativo; oscuro, porque, provocado o espontáneo, constituye, desde siempre, un flagelo para las mujeres en edad fértil*³³. Se trataba de un posicionamiento favorable al aborto, pero no de naturaleza ideológica, fundado en una visión no dogmática ni doctrinaria, sino que pragmática, con sensibilidad hermenéutica para el contexto y fundada en la moralidad del sentido común.

Otro ejemplo de falacia dilemática es la discusión sobre transhumanismo, que propone el mejoramiento de la especie humana, especialmente de su moralidad, mediante intervenciones biotecnológicas. El “Manifiesto transhumanista”³⁴ defiende que la humanidad es siempre más afectada en su constitución por las intervenciones tecnológicas de las biociencias que pueden abrir caminos para un ser post-humano mejorado. ¿Por qué no confiar en las contribuciones de la genética y de las neurociencias para alcanzar ese objetivo de perfeccionamiento moral del humano?

Una de las primeras expresiones de ese debate fue la publicación del libro “Normas para el parque humano” de Sloterdijk³⁵, encarado como una respuesta radical a la “Carta sobre el humanismo” de Heidegger. La defensa del uso de la bioingeniería al servicio del mejoramiento humano realizada por Sloterdijk fue respondida críticamente por Habermas³⁶. Este último defendía la permanencia de la naturaleza humana como la conocemos, al identificar al ser humano como un ser cultural, en el sentido alemán del término *Bildung* (cultura como

formación), garantía para autonomía y dignidad como referenciales de la ética humana.

Este debate aparece reeditado dilemáticamente, con la argumentación de los defensores del mejoramiento moral de la humanidad por intermedio de la técnica³⁷⁻⁴⁰, contestada por sus opositores, los llamados “bioconservadores”^{36,41}, quienes defienden la permanencia de la condición humana como base para defender la autonomía y la dignidad, valores modernos esenciales para la ética.

En esta discusión, los competidores se definen como innovadores por un lado y oscurantistas, por otro, pero esa oposición dilemática se basa en posicionamientos dogmáticos y doctrinarios de naturaleza ideológica, que impiden una visión pragmática y crítica hacia el asunto.

Superar esa oposición es el intento del artículo de Vilaça y Dias⁴², el cual apunta a la impertinencia de la polarización y problematiza el uso de las categorías “naturaleza humana” y “post-humano” para discutir el tema del mejoramiento humano. En otras palabras, es necesario deshacer posicionamientos dogmáticos y doctrinarios de naturaleza ideológica y asumir una posición pragmática, con un enfoque hermenéutico.

Hermenéutica crítica

De lo expuesto hasta ahora podemos inferir que tanto la retórica, necesaria para la deliberación de los comités, como la pragmática, requerida para el debate público de la bioética, exigen la hermenéutica del contexto para no caer en falacias dilemáticas, sofistas e ideológicas.

La retórica, como un mero formalismo de lenguaje, y la ideología, como doctrina de fuerza emocional activista, dispensan y eliminan la hermenéutica crítica que, con sus interpretaciones del contexto, denuncia la falacia dilemática de sus argumentaciones, demostrando la no pertinencia de las soluciones fundadas en bases teóricas abstractas, que no consideran las circunstancias del caso discutido.

La exigencia de la hermenéutica al enfoque retórico y pragmático de asuntos morales saca a la luz la pregunta sobre la relación entre hermenéutica y ética, ya que esos dos saberes, en general, no están conectados. Para Kant⁴³, la ética crítica debe estar basada en máximas apriorísticas universales; por su parte, la hermenéutica, defendida por Gadamer⁴⁴, es el análisis interpretativo de la facticidad particular. Los dos puntos de vista parecen

irreconciliables: la crítica, universal *a priori* y la facticidad, particular *a posteriori*.

Por otro lado, el intento original de Conill, en su obra “Ética hermenéutica”⁴⁵, fue conjugar esas dos perspectivas, proponiendo una ética crítica a partir de la facticidad, superando la visión *more geometrico* de la moralidad defendida por Kant, basada en criterios transcendentales absolutos. Conill sugiere una concepción retórica y pragmática de la criticidad de la ética que capta exigencias morales, interpretadas a partir del contexto, para alcanzar una certeza solo contingente y probable.

Para esa aproximación entre ética y hermenéutica, Conill⁴⁵ parte del pensamiento desarrollado por Heidegger en el “Informe Natorp”:

*La hermenéutica fenomenológica de la facticidad, en la medida en que pretende contribuir a la posibilidad de una apropiación radical de la situación actual de la filosofía por medio de la interpretación, (...) siente la obligación de asumir la tarea de deshacer el estado de interpretación heredado y dominante, de manifestar los motivos ocultos, de destapar las tendencias y las vías de interpretación no siempre explicitadas y de remontar a las fuentes originales que motivan toda explicación por medio de una estrategia de desmontaje*⁴⁶.

Esa hermenéutica de la facticidad, entendida como crítica de la ideología⁴⁷, permite analizar las configuraciones ideológicas que sirven de base para las falacias dilemáticas (retórica crítica), captando las exigencias éticas de acción involucradas en el asunto (pragmática crítica). Esa posible conjugación entre hermenéutica y ética, hacia una crítica a partir de la facticidad del contexto, lleva a procedimientos específicos de la bioética. Cualquier caso o desafío que ese campo del conocimiento intente responder está configurado por significados que solamente surgen mediante la interpretación del contexto, tanto histórico-existencial como sociocultural y económico-político.

La falta de atención hermenéutica del contexto puede provocar conflictos de interpretación, transformando el problema en un dilema bioético para el cual es difícil encontrar caminos de solución. Esa falta de consenso puede venir de la dificultad de interpretar los hechos implicados, o mejor, las consecuencias prácticas de esos hechos, pues los procedimientos hermenéuticos siempre tienen que ver con acciones a ser implementadas. De esa forma, la interpretación bioética del contexto transforma la percepción del problema, al tener consecuencias en la aplicación pragmática⁴⁸.

Esa consideración permite distinguir entre el punto de vista hermenéutico y el método de la teoría ética aplicada para responder asuntos de la bioética. Ese segundo procedimiento es el más usual cuando se pretende solucionar impasses, como decir la verdad a enfermos terminales aplicando proposiciones teóricas de la deontología (deberes implicados en la acción) o del utilitarismo (cálculo de los resultados de la acción). La primera dirá que existe el deber de revelar la verdad y el utilitarismo va a calcular las consecuencias positivas o negativas de decir o no la verdad.

No obstante, el contexto para decir la verdad es mucho más complejo que lo que ambas teorías logran captar. Solamente el enfoque hermenéutico puede apuntar esas exigencias pragmáticas que pasan desapercibidas para las teorías: el empoderamiento biopolítico del médico, la situación social de vulnerabilidad del paciente, la diferencia de comprensión sobre decir la verdad de acuerdo con el médico o el paciente, el significado de decir la verdad para el paradigma de la medicina occidental, etc. El enfoque hermenéutico permite una variedad interdisciplinaria de perspectivas para interpretar el contexto del caso o desafío bioético⁴⁸.

Ese enfoque posibilita la apertura a las diferentes voces que se manifiestan en el drama conflictivo, aunque existan aspectos de la situación que pasan desapercibidos y solamente son perceptibles a partir de la hermenéutica de la sospecha⁴⁹, como la desarrollada por Marx, Freud y Nietzsche. Se trata de captar interferencias simbólicas y biopolíticas de asuntos bioéticos, como las implicaciones psicoanalíticas y patriarcales de la maternidad sustitutiva. Esa variedad de elementos del contexto que configura el significado de un problema solamente puede considerarse a partir del enfoque hermenéutico de la bioética.

Ese modelo de bioética podría cuestionarse por abandonar el objetivismo, cayendo en el relativismo moral. Por eso, es necesario recordar que no se logra abandonar la tradición cultural, que ofrece normas morales no relativistas cuando se emite juicios, sino que también es necesario tomar consciencia de la limitación de los prejuicios que están en la base de tales juicios. No existe razón desencarnada que aprehende la verdad pura, sino que la racionalidad común que progresa en la comprensión de la verdad.

Otra crítica al enfoque hermenéutico es que la bioética necesita dar soluciones, responder a necesidades muchas veces urgentes, sin perderse en interpretaciones interminables. Sin embargo, aunque logre dar respuestas más rápidas, la teoría ética aplicada no considera muchos aspectos esenciales para entender las exigencias éticas del problema. Por lo

tanto, al simplificar el procedimiento, se pierde la complejidad del asunto⁴⁸.

Esa perspectiva hermenéutica sugiere nuevas y significativas tareas para el bioeticista. Su función no es dar respuestas, apuntando a cursos obligatorios de acción, sino que articular las diferentes perspectivas implicadas en el problema ético y facilitar el diálogo entre las partes. Además, también debe concentrarse en los argumentos de la posición contraria.

Como hermeneuta, el bioeticista no solamente articula y facilita, sino que también remite a aspectos latentes del contexto, que, aunque configuren el problema, muchas veces son olvidados por la ceguera de la tradición cultural a la cual se pertenece. De esa forma, es una especie de interlocutor socrático que siempre cuestiona y critica posicionamientos naturalizados en doctrinas morales⁴⁸.

Consideraciones finales

La falacia dilemática surge cuando se concibe la ética a partir del modelo *more geometrico* y bajo una perspectiva lógica e ideológica de posicionamientos contrapuestos. Desde los griegos, el saber moral y su correspondiente práctica siempre trataron sobre asuntos contingentes, de los cuales no existen certezas absolutas.

Referidas a los contextos donde suceden las acciones y sus respectivas justificaciones, las argumentaciones son verosímiles y, por lo tanto, siempre pasibles de revisión por análisis de la retórica y de la pragmática. De esa forma, en las discusiones de la bioética, la retórica y la pragmática exigen la hermenéutica crítica del contexto para que las argumentaciones sean convincentes y verosímiles.

Referências

1. Perelman C, Olbrechts-Tyteca L. Tratado da argumentação: a nova retórica. São Paulo: Martins Fontes; 2005. p. 1.
2. Perelman C, Olbrechts-Tyteca L. Op. cit.
3. Ferrater Mora J. Retórica. In: Ferrater Mora J. Dicionário de filosofia. São Paulo: Loyola; 2001. t. 4. p. 2523-8.
4. Rodríguez JJ. Retórica. In: Ortiz Osés A, Lancers P, editores. Dicionario interdisciplinar de hermenéutica. Bilbao: Editora Universidad de Deusto; 2006. p. 492-5.
5. Aristóteles. Retórica. Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda; 2005. v. 8. t. 1. (Coleção Obras Completas de Aristóteles).
6. Perelman C, Olbrechts-Tyteca L. Op. cit. p. 4.
7. Toulmin SE. The uses of argument. Cambridge, UK: Cambridge University Press; 1958.
8. Hume D. Treatise of human nature. New York: Oxford University Press; 1978. book 3, part 2, section 1.
9. Moore GE. Principia ethica. Cambridge, UK: Cambridge University Press; 2000.
10. Frankena WK. Ética. Rio de Janeiro: Zahar; 1981.
11. D'Arms J, Jacobson D. The moralistic fallacy: on the 'appropriateness' of emotions. Philos Phenomenol Res [Internet]. 2000 [acesso 15 jul 2018];61(1):65-90. Disponível: <https://bit.ly/2FJpbbs>
12. Tentori K, Bonini N, Osherson D. The conjunction fallacy: a misunderstanding about conjunction? Cogn Sci [Internet]. 2004 [acesso 15 jul 2018];28:467-77. Disponível: <https://bit.ly/2YGjV11>
13. Brito AN. Falácia naturalista e naturalismo moral: do é ao deve mediante o quero. Kriterion [Internet]. 2010 [acesso 15 jul 2018];51(121):215-26. Disponível: <https://bit.ly/2S5aMVj>
14. Gracia D. Moral deliberation: the role of methodologies in clinical ethics. Med Health Care Philos [Internet]. 2001 [acesso 15 jul 2018];4(2):223-32. Disponível: <https://bit.ly/2K00Pcs>
15. Berger JO. Statistical decision theory and Bayesian analysis. 2ª ed. New York: Springer; 1985.
16. Brody H. Ethical decisions in medicine. 2ª ed. Boston: Little, Brown and Company; 1981.
17. Sackett DL, Straus SE, Richardson WS, Rosenberg W, Haynes RB. Evidence-based medicine: how to practice and teach EBM. London: Churchill Livingstone; 1997.
18. Sadin E. La vie algorithmique: critique de la raison numérique. Paris: L'Echappée; 2015.
19. Gracia D. Op. cit. p. 227.
20. Stoppino M. Ideologia. In: Bobbio N, Matteucci N, Pasquino G, editores. Dicionário de política. 4ª ed. Brasília: Editora UnB; 1992. v. 1. p. 585-97.
21. Ferrater Mora J. Ideologia. In: Ferrater Mora J. Dicionário de filosofia. São Paulo: Loyola; 2001. t. 2. p. 1429-34.
22. Horkheimer M. Teoria crítica. São Paulo: Perspectiva; 1990. 2 v.
23. Habermas J. Ciencia y técnica como ideología. Madrid: Tecnos; 2005.
24. Mannheim K. Ideologia e utopia. 2ª ed. Rio de Janeiro: Zahar; 1972.
25. Habermas J. Conhecimento e interesse. Rio de Janeiro: Zahar; 1987.
26. Stoppino M. Op. cit. p. 585.
27. Stoppino M. Op. cit. p. 588.
28. Ferrater Mora J. Pragmatismo. In: Ferrater Mora J. Dicionário de filosofia. São Paulo: Loyola; 2001. t. 3. p. 2341-3.

29. Putnam RA. Pragmatismo. In: Canto-Sperber M, organizadora. Dicionário de ética e filosofia moral. São Leopoldo: Editora Unisinos; 2003. v. 2. p. 372-9.
30. Peirce CS. Reasoning and the logic of things. Cambridge, MA: Harvard University Press; 1992.
31. James W. The will to believe. Cambridge, MA: Harvard University Press; 1979.
32. Berlinguer G. Bioética cotidiana. Brasília: Editora UnB; 2004.
33. Berlinguer G. Op. cit. p. 44.
34. Humanity+. Transhumanist declaration [Internet]. 2009 [acesso 15 jul 2018]. Disponível: <https://bit.ly/2xwY6yi>
35. Sloterdijk P. Regeln für den Menschenpark: Ein Antwortschreiben zu Heideggers Brief über den Humanismus. Frankfurt am Main: Suhrkamp; 1999.
36. Habermas J. Die Zukunft der menschlichen Natur: Auf dem Weg zu einer liberalen Eugenik? Frankfurt am Main: Suhrkamp; 2001.
37. Bostrom N. In defense of posthuman dignity. Bioethics [Internet]. 2005 [acesso 1º abr 2019];19(3):202-14. Disponível: <https://bit.ly/2TTmymd>
38. Sandberg A, Bostrom N. Converging cognitive enhancements. Ann N Y Acad Sci [Internet]. 2006 [acesso 15 jul 2018];1093:201-27. Disponível: <https://bit.ly/2Va0wwU>
39. Savulescu J, Bostrom N, editores. Human enhancement. Oxford: Oxford University Press; 2011.
40. Savulescu J, Meulen R, Kahane G, editores. Enhancing human capacities. Oxford: Wiley-Blackwell; 2011.
41. Kass LR. Life, liberty and defense of dignity: the challenge for bioethics. San Francisco: Encounter Books; 2002.
42. Vilaça MM, Dias MCM. Transumanismo e o futuro (pós-)humano. Physis [Internet]. 2014 [acesso 15 jul 2018];24(2):341-62. Disponível: <https://bit.ly/2CT6VWa>
43. Kant I. Die Metaphysik der Sitten. Hamburg: Von Felix Meiner; 1966.
44. Gadamer HG. Wahrheit und Methode: Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik. 2ª ed. Tübingen: Mohr; 1972.
45. Conill Sancho J. Ética hermenéutica: crítica desde la facticidad. Madrid: Tecnos; 2006.
46. Heidegger M. Interpretaciones fenomenológicas sobre Aristóteles: indicación de la situación hermenéutica. Madrid: Trotta; 2002. p. 51.
47. Grondin J. Die Hermeneutik der Faktizität als ontologische Destruktion und Ideologiekritik. In: Papenfuss D, Pöggeler O, editores. Zur philosophischen Aktualität Heideggers. Frankfurt am Main: Klostermann; 1990. p. 163-78.
48. Leder D. Toward a hermeneutical bioethics. In: DuBose ER, Hamel RP, O'Connell LJ, editores. A matter of principles? Ferment in U.S. bioethics. Valley Forge: Trinity Press International; 1994. p. 240-58.
49. Ricoeur P. De l'interprétation: essai sur Freud. Paris: Le Seuil; 1965.

Correspondência

Rua Aloísio Sehnen, 186, Cristo Rei CEP 93022-630. São Leopoldo/RS, Brasil.

José Roque Junges – Doutor – roquejunges@hotmail.com

 0000-0003-4675-0993

Recebido: 6. 9.2018

Revisado: 22.10.2018

Aprovado: 23.10.2018

